

de préstamo origen de los autos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1962, para su publicación, con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—5.761.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en el expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez contra su cliente, «Urbanizaciones de España, S. A.», se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca embargada a dicha Sociedad, que es la siguiente:

Rústica: Porción de terreno sito en el término municipal de Sitges, partido de Aiguadolís y paraje «Las Forcas y San Sebastián», con una extensión superficial de ciento dieciséis mil sesenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro sesenta y seis centímetros cuadrados. Linda: al Norte con la vía férrea y el campo de deportes del Ayuntamiento de Sitges; al Sur, con el mar Mediterráneo; al Este, con el mentado campo de deportes y la finca de Aiguadolís, antes la Pastera, y al Oeste, con el mar y con el cementerio de la villa de Sitges.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y en la del igual clase de Villanueva y Geltrú, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho millones cuatrocientas treinta y dos mil doscientas ochenta pesetas con veinte céntimos, en que ha sido tasada pericialmente la aludida finca.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que no ha sido suplida la falta de títulos, por lo que el rematante deberá hacerlo a su costa.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—8.581.

SAN ROQUE

Don José Jover Cabrera, accidentalmente en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Roque y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 21 de 1961, de juicio ejecutivo a instancia de doña María Pujol Román, representada por el Procurador don Joaquín López Fuentes, contra «Costa de Oro, S. A.», sobre reclamación de 350.000 pesetas de principal más gastos de protesto, intereses y costas, cuyos autos fueron seguidos en rebeldía de la entidad demandada, y hoy se encuentran en trámite de ejecución de sentencia, habiendo recaído providencia con esta fecha por la que se sacan a subasta pública, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se describirán, para cuya subasta se ha señalado en día 10 de diciembre del corriente año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la primera de las fincas que se relacionarán el de su avalúo, ascendente a la cantidad de 2.454.000 pesetas, y para la segunda de dichas fincas también el de su avalúo, ascendente a la cantidad de 1.836.800 pesetas.

tas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada avalúo, y que los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dichas fincas, que sirve de tipo a la indicada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al propio tiempo se hace saber por medio del presente que los títulos de propiedad de las fincas han sido obtenidos mediante certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido, lo que ha sido estimado suficiente por la representación de la parte ejecutante.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Primera. Parcela de terreno sita en término municipal de San Roque, que mide 80 metros de Norte a Sur y 150 de Este a Oeste, o sea 12.000 metros cuadrados; linda al Norte con la vereda que conduce a la de Guadarranque a Fuente de Mayorga; por el Sur, con el mar Mediterráneo; al Este, con huerto de don Cristóbal Pastor Escobar, y al Oeste, con finca de don Pedro Sánchez. Inscripción segunda finca 3.435, folio 219, libro 76 de San Roque.

Segunda. Casa con patio pequeño y huerto en calle Real, de la barriada de Guadarranque, término municipal de San Roque, que linda: por la derecha, entrando, con casa de Miguel Sabe, por la izquierda, con el río Guadarranque, y espaldía, con el camino vecinal que conduce a San Roque. Tiene una sola planta distribuida en habitaciones. El patio mide 75 metros de largo por 14 metros de ancho. Y la casa tiene 18 metros de fachada por 6 metros de fondo, es decir 96 metros cuadrados, la casa, más 1.050 metros cuadrados el patio. Frente a la puerta de entrada de la casa está sito el restaurante «Venta Cartera». Inscripción segunda, finca número 2.429, folio 195, vuelto, libro 76 de San Roque.

Se hace saber que la certificación del Registro de la Propiedad, por la que se ha suplido la presentación de títulos de las fincas relacionadas, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, así como que las fincas se encuentran inscritas a nombre de la entidad demandada.

Dado en San Roque a 20 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, José Jover Cabrera.—8.557.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se hace saber al súbdito italiano Libero Gentilini, que en el año 1957 tenía un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se desconoce, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 901/62, instruido por aprehensión del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula B-120.800, que ha sido valorado en

cientos mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de suplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 19 de noviembre de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta

Delegación, en que tendrá lugar la reunión del Tribunal en Pleno, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.733.

GÉRONA

Desconociéndose el actual paradero de la empresa «Formida», que tuvo sus domicilios en Carretera Real, número 52, de San Justo Desvern, y en Travesera de Gracia, número 60, de Barcelona, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 75/62, instruido por aprehensión de relojes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que espuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.770.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Funes Extremera y don José Tello Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos se ignoran, inculcados en el expediente número 159/62, instruido por aprehensión y venta clandestina de gas-oil, que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—5.772.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Ramón Doval Conde y don Lorenzo del Mazo Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Orense, calle Cisneros, número 5, 1.º, y calle Catalina Suárez, 11, Madrid, inculcados en el expediente número 573/60, instruido por aprehensión de un automóvil «Fiat», matrícula M. 171.630 (amparado en documentación de un «Seat»), que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77,

78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—5.773.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Isern Company, cuyo último domicilio conocido era en Francia (sin sus datos), inculcado en el expediente número 528/61, instruido por aprehensión de automóvil de marca «Peugeot» 403, modelo 1959, matrícula Barcelona 227.781, que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—5.774.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Karl Mueller, cuyo último domicilio conocido era en Base Militar de Torrejón de Ardoz, como Sargento de la misma, 3.970 Supply Squadron, inculcado en el expediente número 915/62, instruido por aprehensión de cordones de conexión para aparatos sordos, auriculares y otros, que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—5.775.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Lorenzo Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Real, 8, Portugal, inculcado en el expediente número 944/62, instruido por aprehensión de juguetes (47 kilos), que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.764

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de

Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Alberto Escudero García, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 989/62, instruido por aprehensión de varias mercancías, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5763.

Por medio de la presente se notifica a Andrés Sánchez Gómez, vecino que fue de San Roque (Cádiz), calle Casas Nuevas, y actualmente en Francia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 149/62, instruido por intento de alijo de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 5 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5749.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO Organización Sindical

GRUPO NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DE PERFUMERIA Y AFINES

Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Convenio del Impuesto sobre el Lujo del ejercicio de 1962 entre la Hacienda Pública y los industriales contribuyentes fabricantes de perfumería y afines, aprobado según consta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1962.

La Comisión Ejecutiva ha señalado las bases individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes de acuerdo con el acto final del Convenio citado, haciéndose público que, en cumplimiento de la norma octava de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, las relaciones de las bases individuales resultantes para el «Grupo A» y provinciales para el «Grupo B» figuran de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio del Grupo Nacional, paseo del Prado, 18, planta tercera, Grupo Provincial de Barcelona, y en los Sindicatos Provinciales, circunstancia que se hace pública y cuya exhibición durará cinco días a partir de mañana.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Presidente del Grupo, Antonio Puig Castelló, 8.590.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admita a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de enero de 1959 por «El Encinar de los Reyes, S. A.»:

85.500 acciones al portador, serie C, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 85.500 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización en dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.572.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de mayo de 1960 por la «Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.»:

150.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 450.000, inclusive, todas ellas transferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.570.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de septiembre de 1961 por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»:

202.666 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.621.333 al 1.823.998 inclusive, el 5 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichos títulos percibirán un interés fijo del 6 por 100 anual desde 1 de noviembre de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.592.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de junio de 1961 por «Vallehermoso, S. A.»:

12.670 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 268.001 al 280.670 inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.586.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de abril de 1962 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

5.788 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.036.432 al 8.042.219 inclusive, transferibles a extranjeros, con sujeción a la legislación vigente en la materia.

Dichas acciones tendrán iguales características y los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación de dicha Sociedad, números 1 al 6.001.537 y 7.001.795 al 7.031.877 y participarán en los beneficios sociales que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1962, a partir de 1 de mayo de dicho año, y en lo sucesivo con los mismos derechos que las acciones anteriormente indicadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.596.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Enrique Tejerizo Ayuso, Notario que fué de Barcelona, Cherta, San Celoni, Tortosa, Huesa de Común, Alcoriza, Fraga, Boltaña, Behegín, La Bañeza y Quintanar de la Orden, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 5 de noviembre de 1962.—El Decano, Ramón Faus.—8.594.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Habiendo sido solicitada por el gestor adscrito a este Colegio don Angel Sánchez Martínez la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 9 de octubre de 1962.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—8.600.

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 13.312, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Victoriano Jorge Olalla y Francisca Labrador Mateos, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Segovia, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, M. Martínez Fresneda.—8.548.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

BARCELONA

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 46.113 y 46.115, comprensivos de cinco y una acciones de nuestra Entidad, números 27.000, 38.707, 165.963 y 167.933/39 y número 167.960, por un importe de 2.500 y 500 pesetas nominales, respectivamente, expedidos con fecha 8 de mayo último, a favor de doña Pilar Fernández Novat, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario general.—8.562.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 141.867, a favor de don Albino González García, comprensivo de pesetas nominales 163.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, en tres títulos, de la serie A, números 689.330/32; dos de la B, números 268.637/38, y seis de la D, números 44.967/72, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndole que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 7 de noviembre de 1962.—Por el Banco Herrero, el Director general.—8.577.

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de don José Vega García, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndole que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 42.000, de pesetas nominales 25.000 de Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 15-XI-51, en cinco títulos de la serie A, números 1.424.473/7, y dos de la serie C, números 388.329/30.

Resguardo número 55.850, de pesetas nominales 12.000 de la misma clase de Deuda en dos títulos de la serie A, números 1.424.478/9, y uno de la serie C, número 388.331.

Oviedo, 7 de noviembre de 1962.—Por el Banco Herrero, el Director general.—8.578.

BANCO URQUIJO

Pago de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las cuarenta y ocho mil ciento veinticinco acciones de esta Sociedad, números 385.001 al 433.125, últimamente emitidas, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que, en el plazo comprendido entre el 1 y 30 de diciembre próximo, deberán satisfacer 500 pesetas por acción, quedando con este pago completamente desembolsado su valor nominal.

El pago se efectuará en nuestra Central mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.648.

FUNICULAR AEREO AL TAJO DE RONDA, S. A.

RONDA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas, la cual tendrá lugar en su domicilio social el día 3 de diciembre de 1962, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 4, en segunda, para el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de la comunicación recibida del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda en relación con la aportación municipal a la Sociedad.

3.º Acuerdos a adoptar en relación con el punto anterior.

Ronda, 8 de noviembre de 1962.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente, Joaquín Serratos Márquez.—8.589.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día en el domicilio social, avenida Marina Moreno, 21 principal.

El objeto de esta Junta es deliberar y aprobar, en su caso, la modificación de Estatutos sociales de esta Entidad en sus artículos 2.º, 4.º, 5.º, 8.º, 9.º, 10, 21, 22 y 37.

Para la asistencia a esta Junta será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—1.471.

CONFECCIONES AMERICANAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento de capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en relación con la propuesta del apartado anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.647.

COMPANIA WESTINGHOUSE DE FRE-NOS Y SEÑALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de diciembre, a las diecinueve horas, en la calle del Plo, número 10, de esta capital, y en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad.
2. Absorción del patrimonio por la Sociedad «Dimetal, S. A.».
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.561.

TALLERES DE FUENLABRADA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de octubre de 1962, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Rafael González Rodríguez.—8.550.

AZUCABERA DEL ARLAZON S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1962, página 15966, primera columna, se rectifica haciendo constar que el verdadero título que debía encabezar dicho anuncio es, como ahora se especifica, «Azucarera del Arlanzón, S. A.».

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Ramo de Pedrisco

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	6.222,36	Reservas patrimoniales:	
Bancos	899.483,58	Fondo reserva	24.679,93
V. mobiliarios	483.162,50	Reserva Ley Garantía 18/3/44	481.360,—
Delegaciones y Agencias	267.201,39	Reservas técnicas legales:	
Coaseguradores (saldos activos)	50.768,66	Reservas S. P.:	
Reaseguro cedido:		Ramo de Pedrisco	8.470.055,65
Reservas de siniestros pendientes:		Reaseguro cedido:	
Ramo de Pedrisco	2.065.797,05	Saldos pasivos en efectivo:	
Deudores diversos:		Ramo de Pedrisco	1.242.854,46
Consortio (saldos activos)	6.295.511,64	Delegaciones y Agencias	223.508,52
Efectos mercantiles	1.356.968,92	Acreedores diversos:	
Mobiliario	6.120,50	Impuestos	248.532,39
		Consortio	308.235,79
		Otros acreedores	296.106,64
		Pérdidas y Ganancias	75.921,95
	11.371.235,60		11.371.235,60

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reserva Ley 18/3/44	140.400,—	Saldo anterior	234.909,01
Amortización siniestros 1954	87.950,36	Beneficio Ramo Pedrisco	69.363,30
Saldo a cuenta nueva	75.921,95		
	304.272,31		304.272,31

Madrid, junio 1962.—El Director-Gerente, C. García Alfonso.—8.218.

«IBESVICO» MUTUALIDAD PATRONAL DEL SEGURO CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA
Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja:		Reservas patrimoniales:	
Existencia en efectivo	977,44	Estatutarias	6.264.457,33
Bancos:		Atenciones reglamentarias	418.884,72
Saldos a nuestro favor en cuentas	6.406.695,04		6.683.342,05
Valores mobiliarios:		Reservas técnicas legales:	
Fondos públicos y valores industriales	1.865.112,25	Para siniestros pendientes I. temporal	1.400.000,00
Cartera-Ota Mutualistas	628.517,50	Para siniestros pendientes I. permanente	3.086.341,00
	2.493.629,75	Para supersiniestralidad	1.000.000,00
Delegaciones y Agencias:			5.486.341,00
Saldos activos en efectivo	397.455,47	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo	1.391.905,53
Siniestros pendientes de liquidación	308.984,10	Delegaciones y Agencias:	
Deudores diversos:		Saldos pasivos en efectivo	143.622,42
Cuentas corrientes s/deudores diversos	2.833.526,00	Acreedores diversos:	
Mutualistas cuentas corrientes s/deudores	11.513.957,71	Cuentas corrientes s/accreedores	53.809,37
Ministerio de Trabajo	42.563,10	Mutualistas ctas. ctes. s/accreedores	7.122.680,35
	14.390.046,81	Fianzas de Mutualistas	10.800,00
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	180.791,97	Fondo de previsión para empleados	173.059,56
Fianzas reglamentarias	1.907.675,35		7.560.349,88
Mobiliario y material:		Fondo reglamentario de garantía:	
Valor actual	3,00	Fianza obligatoria	1.997.675,25
	26.086.258,93	Pérdidas y Ganancias:	
Cuentas de valores nominales:		Resultados de I. temporal	2.559.536,44
Valores depositados en Caja general	1.352.500,00	Resultados de I. permanente	549.986,26
Ministerio de Trabajo	42.563,10		3.109.522,70
Valores depositados en Banco de España	782.000,00	Cuentas de valores nominales:	
Valores depositados en Banco de Vizcaya	706.500,00	Fondos en depósito	2.833.563,10
	2.833.563,10		
Suma total	28.919.822,03	Suma total	28.919.822,03

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1961

Incapacidad Permanente y Muerte

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y sus gastos:		Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.174.867,87
Por muerte	9.943.608,56	Primas emitidas incapacidad permanente:	
Por incapacidad permanente parcial	2.132.117,33	Saldo de primas cobradas	16.191.129,03
Por incapacidad permanente total	2.132.060,85	Derechos registro s/primas emitidas:	
Por incapacidad permanente absoluta	3.274.596,65	Saldo de derechos de registro cobrados	38.770,08
Amputaciones y mutilaciones	85.800,00	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	356.868,38
	17.568.181,99	Consortio compensación s/primas	17.576,94
Gastos generales de Administración:		Producto de fondos invertidos	324.663,04
Dirección General de Seguros	27.432,22	Siniestros a cargo Reaseguro	2.204.103,14
Varios	9.125,48	Reserva para siniestros pendientes cargo Reaseguro	308.984,10
Derechos Registro, Accidentes	13.494,00		
Confederación Nacional Entida Previsión Social	8.049,80		
Federación Mutualidades y Montepíos	19.810,00		
Impresos y material	43.120,60		
Personal, dietas y otros	409.271,25		
Procuradores y Notarios	16.859,53		
Sindicato Nacional del Seguro	49.232,64		
Correo y otros	875,38		
Teléfonos	2.532,90		
Suscripciones y revistas	7.968,75		
Comisiones Bancos	662,94		
Convenio de Timbre	9.600,00		
Vestuario	585,00		
	618.611,56		
Primas cedidas a Reaseguro	1.215.443,90		
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio	3.089.841,00		
Reserva cargo Reaseguro-ejercicio anterior	572.891,47		
Resultados-superávit	549.986,26		
Suma total	23.614.955,58	Suma total	23.614.955,58

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1961

Incapacidad Temporal

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y sus gastos:		Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	900.000,00
Farmacia	5.617.301,10	Primas emitidas incapacidad temporal:	
Prestaciones económicas	2.315.017,48		
Estancias	262.014,13		
Médicos	4.195.173,60		

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Traslados	220.791,59		Saldo de primas cobradas	19.016.656,67	
Hospitalizaciones	1.047.260,25		Derechos registro sobre primas emitidas:		
Varios	115.021,60		Saldo de derechos registro cobrados	37.853,21	
Ortopedia	80.685,78		Impuestos reintegrados derechos de pólizas y otros	418.987,83	
Material fungible y radiográfico	393.991,65		Producto fondos invertidos	385.637,58	
Limpieza botiquines	134.548,04	14.381.805,22			
Gastos generales de administración:					
Dirección General de Seguros	31.602,36				
Personal	1.298.871,88				
Correo	9.353,94				
Viajes, estancias, etc.	59.135,70				
Material e impresos	16.217,10				
Luz	49.390,42				
Varios	11.223,72				
Procuradores y Notarios	19.123,15				
Vestuario	9.405,00				
Suscripciones y revistas	6.570,00				
Convenio Timbre	3.200,00				
Canon Consejo Médico	1.223,00				
Teléfonos	2.671,29	1.517.987,56			
		120.742,33			
Gastos material móvil		1.400.000,00			
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio		740.801,51			
Amortizaciones		38.162,23			
Reserva para atenciones reglamentarias		2.559.536,44			
Resultados-superávit					
Suma total		20.759.035,29	Suma tota.	20.759.035,29	

Madrid, 31 de diciembre de 1961.—Visto bueno: Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio de Usola.—8.265

EXPLOTACION DE BAILES Y ESPECTACULOS, S. A.

BARCELONA

De conformidad a lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha llevado a efecto la disolución y liquidación de esta entidad, en méritos del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1959, el cual fué formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, el día 30 de diciembre del propio año.—El Administrador.—8.565.

TALLERES DE FUENLABRADA, S. A.
(En liquidación)

Balace definitivo de liquidación de la Sociedad cerrado el 18 de octubre de 1962

	Activo	Pasivo
Acciones en cartera	2.045.000	—
Pérdidas y Ganancias	455.000	—
Capital	—	2.500.000
Suma	2.500.000	2.500.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.
Madrid, 19 de octubre de 1962.—Los liquidadores.—8.549.

TRANSFORMACIONES Y RIEGOS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, adoptado por unanimidad y con asistencia de la totalidad de los mismos, el día 16 de marzo de 1962 se ha declarado disuelta la re-

ferida Sociedad, acordándose su liquidación y designándose a dicho efecto la Comisión Liquidadora que ha de proceder a practicarla.

Y para dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y en un diario de esta localidad.

Madrid, 29 de julio de 1962.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Luis Zarraluqui.—8.582.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas, que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario, se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Consejero-Secretario, J. A. Garralda.—8.553.

DIMETAL, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de diciembre, a las dieciocho horas, en la calle del Plomo, número 10, de esta capital, y en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Absorción de la «Compañía Westinghouse de Frenos y Señales, S. A.»
2. Ampliación de capital.
3. Cambio de domicilio social.

4. Renovación y nombramiento de Consejeros.
5. Modificación de los estatutos sociales.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.560.

«ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 30 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-62, de la propuesta respecto al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación del cargo de Presidente del Consejo de Administración y reelección de señores consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, antes del día 28 de noviembre actual, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 15 de noviembre actual.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—El Consejero Secretario, Ramón Olalquiaga. 8.580.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.